09/10/2026 09:34
FIRMADO

DECRETO

Por Decreto n.º 3796/2025, de 23 de septiembre, esta Alcaldía efectuó ciertas Delegaciones de las competencias en Concejales de la Corporación, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de los artículos 43, 44, y 45 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Concretamente, a Dña. Lidia Vidal Quirós le fue conferida, con la denominación Concejala Delegada de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior delegación genérica para dirigir y gestionar los servicios correspondientes a las materias delegadas.

Asimismo, se confirió delegación específica para resolver mediante actos que afectan a terceros, incluidos recursos en vía administrativa, en las materias que se citan en dicho Decreto de delegación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Por ausencia de la Concejala Dña. Lidia Vidal Quirós el periodo comprendido entre los días 8 y 12 de noviembre de 2026, ambos inclusive, resulta preciso avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía en la Concejala Dña. Lidia Vidal Quirós durante el día mencionado.

En atención a lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el precepto anteriormente transcrito

RESUELVO

PRIMERO. – AVOCAR las competencias que, en las materias de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior, se encuentran delegadas en la Concejala Dña. Lidia Vidal Quirós en virtud del Decreto n.º 3796/2025, de 23 de septiembre, el periodo comprendido entre los días 8 y 12 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

SEGUNDO. - DELEGAR en Dña. Mª Elsa Fernández-Gil Campo, Concejala Delegada de Servicios de la Ciudad y Medio Ambiente, las mismas competencias en las materias de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior, el periodo comprendido entre los días 8 y 12 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

TERCERO. -. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que procedan contra la misma

CUARTO. - Remitir dicha Resolución al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación en el mismo, así como publicar la misma en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Página web municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma de la Resolución por Alcaldía.

DAVID CONDE RODRIGUEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha de firma: 09/10/2026 9:34:53
Hash: F5C4BBA7BC8A502446E4414DF8C311A8074B880B

.Decreto
Decreto Nº: 2026/2773
Código para validación: RU5U2-PTFQ8-5EOE2
Verificación: https://next-verificador-512502.blcloud.es/verificador/home?codigo_entidad=VALDEMORO
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/2

09/10/2026 09:34
FIRMADO

QUINTO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento a efectos de que quede enterado de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EL ALCALDE
Fdo.: D. David Conde Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

.Decreto
Decreto Nº: 2026/2773
Código para validación: RU5U2-PTFQ8-5EOE2
Verificación: https://next-verificador-512502.blcloud.es/verificador/home?codigo_entidad=VALDEMORO
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/2